

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA RED ASISTENCIAL ALMENARA

Código de Proceso de Selección: P.S. 004-SUP-RAALM-2014
Órgano: Red Asistencial Almenara

1. **OBJETO:** Cubrir temporalmente por suplencia los siguientes cargos de la Red Asistencial Almenara:

CARGO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL	CANTIDAD	DEPENDENCIA
Médico	Oftalmología	P1MES-01	S/. 3,528.00(*)	01	Hospital Base Guillermo Almenara Irigoyen – Servicio de Oftalmología 2
		P1MES-02		01	
	Medicina Física y Rehabilitación	P1MES-03		01	Hospital Base Guillermo Almenara Irigoyen – Servicio de Otras Minusvalías y Discapacidades
	Ortopedia y Traumatología	P1MES-04		01	Hospital Base Guillermo Almenara Irigoyen – Servicio de Traumatología y Ortopedia I
	Medicina Interna	P1MES-05		01	Oficina de Gestión y Desarrollo
Enfermera(o)	_____	P2EN	S/. 2,415.00(*)	01	Oficina de Coordinación de Prestaciones y Atención Primaria
Secretaria Auxiliar	_____	T4TSA	S/. 1,150.00(*)	01	Oficina de Recursos Humanos
TOTAL				07	

(*) Además de lo indicado, el mencionado cargo cuenta con Bonificaciones diversas, así como Beneficios de Ley.

2. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Presentar Declaraciones Juradas (Formatos 1, 2, 3, 4 por corresponder y 5) según modelo que deberán descargar de la página Web: www.essalud.gob.pe (link: Oportunidades Laborales).
- Presentar Currículum Vitae documentado y **foliado**, detallando la formación adquirida, períodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con EsSalud (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o contratación administrativa de servicios CAS), excepto los contratados por suplencia, para lo cual deberán adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- Disponibilidad inmediata.

3. REQUISITOS ESPECÍFICOS OBLIGATORIOS:

MÉDICO ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA (P1MES-01)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	• Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado, Resolución del SERUMS correspondiente a la Profesión. (Indispensables) • Presentar copia simple del Título de Especialista en Oftalmología y/o Constancia de haber culminado el Residencia Médico emitida por la Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada que

	tendrá una validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la respectiva Universidad, que deberá ser reemplazada por el respectivo Título y Registro de especialista. (Indispensable)
Experiencia Laboral	• Acreditar* experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad de Oftalmología, incluyendo el Residentado Médico. (Indispensable) Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la realización del Residentado Médico y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías.
Capacitación	• Acreditación en actividades de actualización profesional afines a la especialidad de Oftalmología, en Oftalmología Pediátrica, Estrabismo y de Segmento anterior (Facoemulsificación), mínima de 40 horas, realizada a partir del año 2008 a la fecha. (Indispensable) • De preferencia, contar con capacitación de dos (02) años en retinopatía de la prematuridad. (Deseable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	• Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)
Motivo de Contratación	• Encargo Ejecutivo

MÉDICO ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA (P1MES-02)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	• Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado, Resolución del SERUMS correspondiente a la Profesión. (Indispensables) • Presentar copia simple del Título de Especialista en Oftalmología y/o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada que tendrá una validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la respectiva Universidad, que deberá ser reemplazada por el respectivo Título y Registro de especialista. (Indispensable) • Acreditar Título o Constancia de Fellow de Especialidad en Retina y Vítreo (02 años) (Indispensable)
Experiencia Laboral	• Acreditar* experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad de Oftalmología, incluyendo el Residentado Médico y experiencia de dos (02) años en Retina y Vítreo. (Indispensable) • Contar con experiencia quirúrgica como Cirujano Principal de Vitrectomía Posterior o Retina de 50 cirugías, y como Cirujano Ayudante de Vitrectomía Posterior o Retina de 100 cirugías. (Indispensable) Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la realización del Residentado Médico y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías.
Capacitación	• Acreditación en actividades de actualización profesional afines a la especialidad de Oftalmología, en Retina y Vítreo y de Enfermedades inflamatorias y oculares, mínima de 40

	horas, realizada a partir del año 2011 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	• Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)
Motivo de Contratación	• Encargo Ejecutivo

MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	• Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado, Resolución del SERUMS correspondiente a la Profesión. (Indispensables) • Presentar copia simple del Título de Especialista en Medicina Física y Rehabilitación y Registro de Especialista. (Indispensables)
Experiencia Laboral	• Acreditar* experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad de Medicina Física y Rehabilitación, incluyendo el Residentado Médico. (Indispensable). Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la realización del Residentado Médico y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías.
Capacitación	• Acreditación en actividades de actualización profesional afines a la especialidad de Medicina Física y Rehabilitación, mínima de 40 horas, realizada a partir del año 2008 a la fecha, (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	• Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)
Motivo de Contratación	• Encargo Ejecutivo

MÉDICO ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	• Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado, Resolución del SERUMS correspondiente a la Profesión. (Indispensables) • Presentar copia simple del Título de Especialista en Ortopedia y Traumatología y Registro de Especialista. (Indispensable)
Experiencia Laboral	• Acreditar* experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad de Ortopedia y Traumatología, en un centro de atención Nivel IV, incluyendo el Residentado Médico, de los cuales deberá contar como mínimo 18 meses en cirugía de reemplazo articular de cadera primaria y de revisión, cirugía de columna, cirugía de extremidades abierta como mínimamente invasiva, con uso de intensificador de imágenes, cirugías de Alta Complejidad. (Indispensable) Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la realización del Residentado Médico y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías.
Capacitación	• Acreditación en actividades de actualización profesional

	afines a la especialidad de Ortopedia y Traumatología, mínima de 40 horas, realizada a partir del año 2008 a la fecha. • De preferencia, contar con capacitación en cirugías de cadera y pelvis, técnicas AO en curso básico, avanzado y de especialidad, reemplazo articular de cadera, realizadas en el extranjero. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	• Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)
Motivo de Contratación	• Encargo Ejecutivo

MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	• Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado, Resolución del SERUMS correspondiente a la Profesión. (Indispensables) • Presentar copia simple de Egresado de Maestría en Gestión de Servicios de Salud o Economía de la Salud o Salud Pública. (Indispensable) • Presentar copia simple del Título de Especialista en Medicina Interna y/o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada que tendrá una validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la respectiva Universidad, que deberá ser reemplazada por el respectivo Título y Registro de especialista. (Indispensable)
Experiencia Laboral	• Acreditar* experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad de Medicina Interna, incluyendo el Residentado Médico. (Indispensable). Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la realización del Residentado Médico y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías.
Capacitación	• Acreditación en actividades de actualización profesional afines a la especialidad de Medicina Interna, mínima de 40 horas, realizada a partir del año 2008 a la fecha. (Indispensable) • Acreditación mínima de 40 horas en administración hospitalaria, realizada a partir del año 2008 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	• Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)
Motivo de Contratación	• Encargo Ejecutivo

ENFERMERA(O)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	• Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Enfermera(o), Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado, Resolución del SERUMS correspondiente a la Profesión. (Indispensables) • De preferencia, contar con Título de Especialista en Salud Pública, Salud Comunitaria o en Gerencia en Servicios de Salud. (Deseable)
Experiencia Laboral	• Acreditar* experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en

	el desempeño de funciones afines a la profesión, en Atención Primaria, Programas de Salud, Comunitaria o en Gerencia en Servicios de Salud, con posterioridad al Título Profesional, excluyendo el SERUMS. (Indispensable). Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías.
Capacitación	• Acreditación mínima de 500 horas en actividades de actualización profesional afín a la profesión, realizadas a partir del año 2011 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	• Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)
Motivo de Contratación	• Encargo Ejecutivo

SECRETARIA AUXILIAR

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	• Presentar copia simple del Certificado de Estudios de Secundaria completa. (Indispensable) • Presentar copia simple de Certificado o Diploma de estudios técnicos de Secretariado. (Indispensable)
Experiencia Laboral	• Acreditar* experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines al cargo, con posterioridad a la Formación. (Indispensable). Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías.
Capacitación	• Acreditación capacitación o actividades de actualización en técnicas secretariales o afines al cargo, mínima de 20 horas, realizada a partir del año 2008 a la fecha. (Indispensable) • Manejo básico de archivos, documentos, etc. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	• Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)
Motivo de Contratación	• Descanso Médico Prolongado.

Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan, serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos.

Para la contratación de los postulantes seleccionados, éstos presentarán la documentación original sustentatoria.

La suplencia está supeditada a la reincorporación del trabajador titular.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

MÉDICO ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA

Principales funciones a desarrollar:

- Brindar atención médica integral según nivel y categoría del Servicio Médico Quirúrgico II.
- Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, según la capacidad resolutoria del Servicio Médico Quirúrgico II.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes de la Unidad Retina y Vítreo.
- Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en las áreas de su competencia.
- Evaluar y controlar al paciente pre y post operatorio, calificando la condición del estado físico y el riesgo anestesiológico.

- f) Conducir el equipo multidisciplinario de salud en el diseño, ejecución, seguimiento y control de los procesos de atención asistencial, en el ámbito de su competencia.
- g) Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- h) Referir a un centro médico de mayor capacidad resolutive cuando la condición clínica del paciente lo requiera.
- i) Continuar el tratamiento y/o control de los pacientes contrarreferidos en el Centro Médico de origen, según indicación establecida en la Contrarreferencia.
- j) Elaborar informes y certificados de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
- k) Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
- l) Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable. Realizar las actividades de auditoria médica del Servicio Asistencial e implementar las medidas correctivas.
- m) Absolver las consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
- n) Participar en comités y comisiones, y suscribir los informes o dictámenes correspondientes, en el ámbito de competencia.
- o) Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades e iniciativas corporativas de los Planes Gestión, en el ámbito de competencia.
- p) Elaborar propuesta de mejora y participar en la actualización de Protocolos, Guías de Práctica Clínica, Manuales de Procedimientos y otros documentos técnicos-normativos.
- q) Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria.
- r) Investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes.
- s) Aplicar las normas y medidas de bioseguridad.
- t) Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- u) Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumplimiento estrictamente las disposiciones vigentes.
- v) Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- w) Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el Jefe del Servicio Médico Quirúrgico II.

MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Principales funciones a desarrollar:

- a) Brindar atención en las diferentes áreas del servicio: consulta Externa, hospitalización, programas, etc.; cumpliendo con los protocolos, estándares y programación aprobada, utilizando racionalmente las herramientas de apoyo disponible.
- b) Realizar las visitas a los servicios de hospitalización, coordinando el tratamiento de Rehabilitación, según protocolos.
- c) Realizar los procedimientos médicos necesarios, con conocimiento del paciente o familiar para el tratamiento pertinente.
- d) Otorgar documentos médico legales y administrativos oportunos (CITT) y/o solicitados por el paciente (informes, permanencia hospitalaria, contrarreferencia, etc.) acorde a las normas de la institución.
- e) Prescribir y realizar control de calidad de Aparatos Ortopédicos.
- f) Contribuir en la formulación en cumplimiento del Plan Operativo Anual elaborado por el servicio.
- g) Coordinar y apoyar los programas de Rehabilitación y otros de la Red Almenara.
- h) Desarrollar y participar en actividades de investigación en su campo de trabajo o en otras dependencias del hospital.
- i) Otras funciones que se le asigne.

MÉDICO ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

Principales funciones a desarrollar:

- a) Evaluar en visita médica a pacientes hospitalizados.
- b) Resolver problemas de Emergencia, tanto para tratamiento incruento como quirúrgico.
- c) Participar y asistir a Sala de Operaciones con pacientes en programación regular, operativos de desembalse y plan confianza.
- d) Atender a pacientes en consulta externa.
- e) Cumplir con las normas para prestaciones asistenciales en los servicios de cuidados intensivos e intermedios, normas para la hospitalización de pacientes, así como norma técnica de salud para la gestión de la Historia Clínica, Epicrisis, Informe de Alta y Consentimiento informado.

MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA

Principales funciones a desarrollar:

- a) Asesor en la formulación, consolidación y ejecución del Plan de Gestión, Inversión y Metas de la Red Asistencial Almenara.
- b) Emitir opinión técnica respecto a la ejecución del Plan de Gestión, Inversión y cumplimiento de Metas de la Red Asistencial Almenara.
- c) Evaluar y asesor los proyectos de pre inversión de los Centros Asistenciales que conforman la Red Asistencial Almenara.
- d) Asesorar en la formulación del PLAN Médico Director.
- e) Asesorar en la formulación y actualización del Cuadro para la Asignación de Personal (CAP9, Manual de Organización y Funciones (MOF), Manual de Procesos y Procedimientos (MPP) de las unidades orgánicas de la Red Asistencial Almenara.
- f) Emitir opinión técnica respecto a la gestión, modificación o anulación de los procesos de responsabilidad de la Oficina de Gestión y Desarrollo.
- g) Organizar los registros y cuadros estadísticos que maneja la Oficina de Gestión y Desarrollo.
- h) Mantener actualizados y aplicar los procedimientos, manuales y demás instrumentos de gestión relacionados con la Oficina de Gestión y Desarrollo.
- i) Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el Jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo.

ENFERMERA(O)

Principales funciones a desarrollar:

- a) Apoyo para la implementación de las actividades de la Oficina de Evaluación de Procesos y Cuidados del Paciente.
- b) Apoyo en la implementación del Modelo de Atención Integral de la Salud y Cartera de Servicios de Atención Primaria.
- c) Apoyo en la implementación de la Guía para la atención integral del Niño /Adolescente.
- d) Apoyo en la implementación de las actividades de Inmunizaciones.
- e) Apoyo en las Actividades de los Programas de ITS-VIH/SIDA y Tuberculosis.
- f) Apoyo en la implementación de Servicios de Atención a pacientes VIH/SIDA.
- g) Encargada de monitorear la Buenas prácticas seguras de cuidados del paciente, familiar acompañante, fortalecimiento de Central de Esterilización.
- h) Encargada de la asistencia técnica y monitoreo de las actividades de Guía de Atención Integral del niño/adolescente en el ámbito nacional, así como de las propuestas de mejoras de las actividades en esta área.
- i) Encargada de la asistencia técnica, monitoreo, consolidación y análisis de las actividades de Inmunizaciones en el ámbito de la red asistencial.
- j) Participa en mesas de trabajo con MINSA para la mejora de las actividades de inmunizaciones en el ámbito nacional.
- k) Participación en mesas de trabajo con UNICEF para lograr la acreditación de Hospitales Amigos de la Madre y el Niño en el ámbito nacional.
- l) Consolidación de información de las campañas inherentes al área así como el de la Red Asistencial.
- m) Asistencia técnica y monitoreo de las actividades de los Programas de ITS-VIH/SIDA y Tuberculosis en el ámbito red asistencial, así como de las propuestas de mejoras de las actividades en esta área.
- n) Apoyo en la elaboración de normas y documentos técnicos los Programas de ITS-VIH/SISA y Tuberculosis.
- o) Encargada de la asistencia técnica, monitoreo, consolidación y análisis de las actividades de los Programas de ITS-VIH/SIDA y Tuberculosis en el ámbito red asistencial.
- p) Realizar otras funciones que le asigne la Oficina de Coordinación de Prestaciones y Atención Primaria en el ámbito de su competencia.

SECRETARIA AUXILIAR

Principales funciones a desarrollar:

- a) Apoyar en la recepción, registro y distribución de los documentos que ingresan o egresan de la oficina.
- b) Participar del seguimiento a la documentación derivada a las áreas correspondientes para atención y/o respuesta.
- c) Atender visitas, recibir y efectuar llamadas telefónicas según indicaciones y mantener actualizado el directorio telefónico.
- d) Preparar informes sencillos, cuadros, gráficos y resúmenes diversos solicitados.
- e) Actualizar, conservar y custodiar los archivos de la oficina.
- f) Apoyar en la provisión de materiales de oficina.

- g) Cumplir con los principios y deberes establecidos en el código de ética del personal del Seguro Social de Salud (ESSALUD), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
- h) Mantener informado al Jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- i) Registrar en la computadora personal asignada, con los niveles de acceso autorizados, los datos e información para la explotación de los aplicativos informáticos de su ámbito, guardando estricta confidenciabilidad de las claves y niveles de acceso autorizados.
- j) Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- k) Realizar otras funciones afines al ámbito de competencia que le asigne el jefe.

5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	15/04/2014	OSPC
CONVOCATORIA			
2	Publicación en la página web institucional y marquesinas informativas	A partir del 15.04.2014	OSPC – ORH RRAA Almenara
3	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	23 y 24.04.2014 de 09:00 a 13:00 horas, Mesa de partes de la Oficina de Recursos Humanos – 1er piso Cuerpo Médico Hospital Almenara ingresando por el Jr. García Naranjo – La Victoria – Lima	ORH -RRAA Almenara
SELECCIÓN			
4	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	A partir del 25.04.2014	ORH-RRAA Almenara
5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	28.04.2014 a partir de las 16:00 horas en las marquesinas de la Oficina de Recursos Humanos 1er nivel, entrada de Jr. García Naranjo – La Victoria – Lima y en la página web institucional	ORH-RRAA Almenara
6	Evaluación Psicotécnica	29.04.2014 a las 10:00 horas. Oficina de Recursos Humanos – 1er piso Cuerpo Médico Hospital Almenara ingresando por el Jr. García Naranjo – La Victoria – Lima	ORH-RRAA Almenara
7	Publicación de resultados de la Evaluación Psicotécnica	29.04.2014 a las 16:00 horas. Marquesina de la Oficina de Recursos Humanos – RAA – entrada de Jr. García Naranjo – La Victoria – Lima y en la página web institucional	ORH-RRAA Almenara
8	Evaluación de Conocimientos	30.04.2014 a las 10:00 horas. Oficina de Recursos Humanos – RAA -1er piso Cuerpo Médico Hospital Almenara ingresando por el Jr. García Naranjo – La Victoria – Lima	ORH-RRAA Almenara
9	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	30.04.2014 a las 16:00 horas. Marquesina de la Oficina de Recursos Humanos – RAA – entrada de Jr. García Naranjo – La Victoria – Lima y en la página web institucional	ORH-RRAA Almenara
10	Evaluación Personal	02.05.2014 a partir de las 10:00 horas. Oficina de Recursos Humanos – 1er piso Cuerpo Médico Hospital Almenara ingresando por el Jr. García Naranjo – La Victoria – Lima	ORH-RRAA Almenara
11	Publicación de resultados de la Evaluación Personal	02.05.2014 a las 16:00 horas. Marquesina de la Oficina de Recursos Humanos – RAA – entrada de Jr. García Naranjo – La Victoria – Lima y en la página web institucional	ORH-RRAA Almenara
12	Publicación del Resultado Final	02.05.2014 a las 16:00 horas. Marquesina de la Oficina de Recursos Humanos – RAA – entrada del Jr. García Naranjo – La Victoria – Lima y en la página web institucional	ORH-RRAA Almenara
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
13	Suscripción del Contrato	Desde el 05.05.2014	ORH-RRAA Almenara
14	Registro del Contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- (ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
- (iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de EsSalud.
- (iv) ORH – Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Almenara.
- (v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

6. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

- La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaprueban. La Evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación Psicotécnica, es sólo de carácter eliminatorio. La Evaluación de Conocimientos se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)		30%	18	30
a.	Formación			
b.	Experiencia Laboral			
c.	Capacitación			
EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA				
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		50%	26	50
EVALUACIÓN PERSONAL		20%	11	20
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

(*) Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor validación planteado en cada factor de evaluación.

- Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, Bonificación de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS en relación a los quintiles de pobreza, entre otros de acuerdo a Ley).
- Con relación al puntaje establecido en la Normas Vigentes sobre el lugar de realización del SERUMS dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES, el criterio a aplicarse es el siguiente:

Ubicación según FONCODES	Bonificación sobre puntaje final
Quintil 1	15%
Quintil 2	10%
Quintil 3	5%
Quintil 4	2%
Quintil 5	0%

La Victoria, 15 de abril de 2014